



**Distrito Federal
La Fuerza de México**

México D. F., 3 de Febrero de 2012
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SAF/11/012

C.P. Félix Varela Rodríguez
Encargado del Despacho de la Unidad Técnica
Especializada de Fiscalización en el
Instituto Electoral del Distrito Federal
P r e s e n t e.

En términos de lo establecido en los artículos 261 fracción III y IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electoral del Distrito Federal y el artículo 30 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal, para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, me permito comunicar los montos máximos fijados, de las cuotas voluntarias y personales que los precandidatos y candidatos a Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, podrán aportar exclusivamente para su campaña la cantidad de \$310,483.91 (trescientos diez mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 91/100. M. N.), en efectivo o en especie ya sea en una sola exhibición o en parcialidades.


Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.


Lic. Daniel Piña Romo

Secretario de Administración Y Finanzas

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
S. A. A. DE C. V.
R. M. 9
000548

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
18 FEB 2012
PRESIDENCIA


PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Puente de Alvarado 75

Col. Tabacalera

Ccp. Lic. Carlos Chaudón Aceves.- Delegado Especial en Funciones de Presidente del Comité Directivo Del PRI en el D. F. C.P. 06030 México, D.F.

(55) 51-28-27-70

www.pridf.org.mx